

CASTELLANOS & CO LTDA
ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A-09
Bogotá, D.C. - COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 04-111388-00013-0001

Fecha: 2009-07-13 13:03:05 Dep: 2020 NUECREACIONE
Tra 11 PATENTEIYII Eve: 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios 2

Señor

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo, Industria y Turismo

E. S. D.

Ref.: Expediente No. PCT/04.111.388

Pago de anualidad correspondiente a la Patente PCT Entrada en Fase Nacional,
para:

**"COMPOSICION VACUNAL CONTRA LAS ALERGIAS PRODUCIDAS POR
ACAROS Y METODO PARA SU OBTENCION"**

Titular: INSTITUTO FINLAY CENTRO DE INVESTIGACION - PRODUCCION DE
VACUNAS Y SUEROS Y CENTRO NACIONAL DE BIOPREPARADOS

Solicitud Internacional No. PCT/CU 03/00007 de: Mayo 8 de 2003

Certificado de Patente No. de: Mayo 8 de 2003

Concedida por Resolución No. 54776 de: Diciembre 23 de 2008

PAGO DE ANUALIDAD - 7° AÑO

Yo, **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada
como aparece al pié de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad
solicitante, atentamente me permito presentar a usted el comprobante No. 09- 50-765 de
Julio 10 de 2009, el cual cubre los derechos correspondientes a la tasa anual para
mantenimiento de la vigencia de la Patente PCT Entrada en Fase Nacional, arriba citada,
junto con el recargo por el pago en **PERIODO DE GRACIA**.

Señor Jefe,

Margarita Castellanos Abondano
CC. No. 39.779.654 de Usaquén
T.P.A. No. 70.819 del C.S.J.
Calle 94 A No. 7 A-09 - Bogotá, D.C.
Teléfono (PBX): 6107420

Bogotá, D.C.
MCA/gcb/P1129

13 JUL. 2009

MEMORIAL PAGO ANUALIDAD PCT-09 - PLAZO DE GRACIA - AÑO 7

11.03.2009

7 - 50,769

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 04-111388-00013-0001

Fecha 2009-07-13 13:03:05 Dep. 2020 NUECREACION
Tra 11 PATENTEIYII Eve 323 ANUALIDADES
Act 411 PRESENTACION Folios. 2

11.03.2009

11.03.2009

11.03.2009



Bogotá D.C.,
2020

Doctor(a)
MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO
Calle 94 A No 7A- 09
BOGOTA D.C.

Asunto: Radicación: 4 111388
Trámite: 11
Evento: 323
Actuación: 440
Folios: 2

Apreciado(a) doctor(a):

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Pct-patente de Invención Capítulos I Y II número 172.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente

MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretaría General Ad Hoc

A. contestar favor indique el número de radicación consignado en el rótulo

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26 - 55 int.2. Tel 588007.
Call Center 6513240. Línea 01800 910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia



RAD.:4 111388

Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Pct-patente de Invención Capítulos I Y II número 172:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
9-50765	2009/07/13	MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO	2009/05/08 al 2010/05/08

Se expide en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de Septiembre de 2009

MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag